

2019-
2020

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
CAMBIOS SOCIALES Y GÉNERO
2º (Y 3º)DE ESO
IES EL ALMIJAR (CÓMPETA)



2019-2020

ÍNDICE

1. Justificación.....	Pág.2
2. Contexto.....	Pág.3
2.1. Marco legislativo.....	Pág.3
2.2. Medio socioeconómico y cultural.....	Pág.4
2.3. Características del centro.....	Pág.4
2.4. Características del alumnado.....	Pág.5
3. Contribución de la materia a la adquisición de las Competencias clave.....	Pág.5
4. Objetivos.	Pág.8
4.1.ObjetivosGenerales de Etapa.	Pág.8
4.2.Objetivos Generales de la Materia.....	Pág.10
5. Contenidos.....	Pág.12
6. Metodología y Estrategias Metodológicas.....	Pág.16
6.1. Tipos de actividades.....	Pág.18
6.2. Selección de espacios.....	Pág.19
6.3. Agrupamientos del alumnado.....	Pág.19
6.4. Distribución del tiempo en el aula.....	Pág.19
6.5. Materiales y recursos.....	Pág.19
6.6. Distribución temporal de los contenidos. (Temporalización).....	Pág.20
6.7. La integración de las TIC como instrumento facilitador para el desarrollo del currículo.....	Pág.21
7. Medidas de Atención a la diversidad.....	Pág.22
7.1. Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.....	Pág.23
7.2. Programa de Refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos.....	Pág. 24
7.3. Planes específicos personalizados para el alumnado que no promoció de curso.....	Pág. 24
8. Evaluación.....	Pág. 24
8.1. Criterios de Evaluación y Competencias Clave.....	Pág. 25
8.2. Procedimientos, Técnicas e Instrumentos y de Evaluación.....	Pág. 31
8.3. Criterios de Calificación.....	Pág. 33
8.4. Tipos y momentos de evaluación.....	Pág. 34
8.5. Evaluación extraordinaria.....	Pág. 34
8.6. Recuperación de las evaluaciones pendientes.....	Pág. 34
9. Medidas para estimular el interés por la lectura: Plan lector.....	Pág. 35
10. Actividades Complementarias y Extraescolares.....	Pág.35
10.1.ActividadesComplementarias.....	Pág.35
10.2. Actividades Extraescolares.....	Pág. 35

1. JUSTIFICACIÓN.

Ante la realidad que vivimos en la actualidad y partiendo del principio de igualdad entre hombres y mujeres consagrado en nuestra Constitución y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía, es necesario intervenir de forma explícita para propiciar el desarrollo integral de alumnos y alumnas en igualdad, superando el peso de la tradición y los prejuicios, un objetivo explícito en los planes de igualdad entre hombres y mujeres en educación que ha establecido nuestra comunidad autónoma. Debido a la urgente necesidad de compensar las asimetrías de género persistentes en nuestra sociedad, que en los casos más extremos se manifiestan todavía en casos de brutal violencia contra las mujeres, es importante contemplar, en la organización de las enseñanzas, la existencia de un tiempo específico en el que reflexionar y profundizar sobre la igualdad entre hombres y mujeres, a través de una materia cuyos contenidos curriculares sirvan al desarrollo de una ciudadanía con igual derecho a la libertad y a la autonomía personal. Una ciudadanía consciente de la construcción social de las desigualdades sociales entre hombres y mujeres, y con los recursos y la voluntad suficiente para transformar esta injusta realidad en pro de una sociedad más humana y justa para todos y todas. Una ciudadanía activa y crítica, que sabe y quiere solucionar los conflictos de manera pacífica y que muestra un rechazo hacia cualquier tipo de violencia y, específicamente la de género, y que no duda en manifestar su solidaridad ante las víctimas de la misma. Una ciudadanía que apuesta por la Cultura de la Paz y por la Ética del Cuidado, que significa comprometerse con la auténtica materialización de los derechos contenidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Cambios Sociales y Género es una materia del bloque de asignaturas de libre configuración autonómica que en nuestro centro se imparte en 2º y 3º de la Educación Secundaria Obligatoria. Los objetivos de la materia buscan hacer realidad una sociedad más igualitaria, libre y justa para hombres y mujeres, propiciando la adquisición de mayores niveles de autonomía personal y el replanteamiento en las relaciones de género.

La materia de **Cambios Sociales y Género** está pensada para desarrollar capacidades y competencias en el alumnado orientadas en dos sentidos fundamentales. Por un lado, promueve la igualdad en el proceso de socialización, favoreciendo el desarrollo personal de los alumnos y las alumnas, a través de la afirmación de sus capacidades de autonomía y evitando modelos imperativos únicos que limiten la capacidad de acción de la persona. Se trata en este sentido de educar en y para la igualdad reconociendo la singularidad de mujeres y hombres. Hoy en día, la injusticia y la desigualdad de género está encubierta en las costumbres, los modos de hacer y los estilos de relación, siendo necesario su desvelamiento y posterior eliminación. A través de la materia de Cambios Sociales y Género tratamos de pensar la necesidad de redefinir los papeles sociales de hombres y mujeres en el marco de relaciones entre iguales, tratando de cambiar los modelos de masculinidad y feminidad tradicionales, siendo imprescindible en este sentido trabajar desde una educación co-educativa.

Por otro lado, desde la materia de Cambios Sociales y Género se pretende contribuir a la comprensión y análisis de la génesis sociológica, económica e histórica de la desigualdad entre los sexos y los logros del movimiento feminista en la defensa de la igualdad, de esta forma se

relacionan e integran los diversos ámbitos de la experiencia humana con conceptos y problemas que provienen de distintos campos de la cultura y el saber.

La materia de **Cambios Sociales y Género** nos ofrece así la posibilidad de conocer cómo se han configurado y jerarquizado los estereotipos sociales asociados a hombres y mujeres, analizando críticamente las causas que los han motivado, sus principales canales de transmisión y los motivos de supervivencia y reproducción, así como conocer, hacer visible y valorar la contribución de las mujeres en los diversas ramas del saber y del arte.

2. CONTEXTO.

2.1. Marco legislativo.

- Esta Programación de Cambios Sociales y de Género, de Educación Secundaria Obligatoria (ESO), está enmarcada en los preceptos y valores de la **Constitución Española de 1978** y se asienta en la **Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE)**, BOE de 10 de diciembre de 2013, que modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE).
- **Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria** (BOE de 3 de enero de 2015). Este Real Decreto de enseñanzas mínimas fija las enseñanzas comunes y define las competencias clave que el alumnado debe alcanzar al finalizar la etapa educativa, asegurando una formación común a todos los españoles dentro de nuestro sistema educativo, permitiendo la movilidad geográfica y garantizando la validez de los títulos correspondientes.
- La Comunidad Autónoma de Andalucía, en el marco de sus competencias educativas, mediante el **Decreto 111/2016, de 14 de junio** (BOJA de 28 de junio de 2016), ha establecido la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía.
- **Orden ECD/65/2015, de 21 de enero**, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato.
- **Orden de 14 de julio de 2016**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

Para su desarrollo se han tenido en cuenta los criterios generales establecidos en el Proyecto Educativo del Centro, así como las necesidades y las características del alumnado.

Han sido elaboradas por los Departamentos y aprobadas por el Claustro de Profesores. No obstante, se podrán actualizar o modificar, en su caso, tras los procesos de autoevaluación.

2.2. Medio socioeconómico y cultural del centro.

El centro público en el que se desarrolla la presente programación es el **IES El Almiar**, situado en Cómpeeta, pueblo rural y turístico de la Axarquía malagueña. Asisten alumnos y alumnas de secundaria de seis municipios: Árchez, Salares, Sedella, Corumbela, Canillas de Albaida y del propio Cómpeeta.

El pueblo, de unos 3.500 habitantes, dispone de todos los servicios sociales y deportivos necesarios, incluyendo un pabellón polideportivo cubierto, y existiendo también espacios verdes y zonas de juego infantil.

Aun así, se hace necesario señalar los grandes cambios que se están produciendo en la zona en los últimos años:

- En las últimas décadas, ha sido la construcción la actividad económica principal y los servicios, sobre todo los orientados al turismo. También parece que el sector de la agricultura se está reactivando.
- El contexto socioeconómico del alumnado es medio, aunque aún se observan grandes contrastes, recibiendo ayuda al estudio el 50% de la población escolar.
- La población está cambiando considerablemente, existiendo un alto porcentaje de origen extranjero, lo que ocasiona una población escolar extranjera considerable.
- El profesorado del centro es muy inestable, debido a la situación geográfica del pueblo.
- Una buena parte del alumnado no tiene tradición de continuar con su formación una vez ha terminado su enseñanza obligatoria.

2.3. Características del centro.

En el **IES El Almiar**, como se ha dicho anteriormente, se acoge a los alumnos y alumnas de seis municipios próximos, siendo en torno a 175 los matriculados en este curso, de los cuales bastantes utilizan el transporte escolar procedentes de las poblaciones antes mencionadas.

Nuestro Centro participa en los siguientes Planes, Proyectos y Programas:

- Escuela Espacio de Paz.
- Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del personal Docente.
- Forma Joven.
- Programa Aldea.
- Plan de Igualdad.
- Proyecto de Coeducación.
- Red Profesional de Bibliotecas Escolares.
- Plan TIC y TIC 2.0.

El **horario** de apertura y cierre del Centro es de lunes a viernes de 8 a 15 h. y durante los martes también de 16 a 17 h. La jornada escolar para este curso es de 8,20 h. a 14,50 h., distribuida en sesiones de 60 minutos y un descanso de 30 minutos.

Instalaciones.—El centro está ubicado en una parcela de aproximadamente 6000 m² y consta de una edificación construida en el año 1999. Un solo edificio que dispone además de las aulas ordinarias de aula de apoyo, aula específica, aula de música, aula de tecnología, aula de plástica, biblioteca, sala de profesores, dirección, secretaría, jefatura de estudios, conserjería y departamento de orientación, además de varios despachos para los distintos departamentos. La zona de recreo es pequeña y sólo cuenta con una pista deportiva que es el mismo patio.

El centro dispone, además, de diversidad de recursos tecnológicos entre ellos, un aula TIC con ordenadores distribuidos por cada dos alumnos, todos ellos con conexión a internet. Para las aulas que no son TIC se dispone de un número de ordenadores portátiles suficiente para utilizar siempre que la práctica educativa lo requiera. El centro también cuenta con material audiovisual, PDI en la mayoría de las aulas, Smart TV, retroproyector, DVD, vídeo y cañón de imagen.

2.4. Características del alumnado.

Nuestra programación está destinada para un alumnado que ya ha adquirido y consolidado un tipo de pensamiento de carácter abstracto que trabaja con operaciones lógico-formales, lo que les permite acercarse no solo a lo concreto y real sino también al mundo de lo posible. Hay que señalar que la operación lógica va acompañada de la toma de conciencia, de la reflexión sobre los propios procesos mentales.

3. CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE.

El currículo de esta etapa toma como eje estratégico y vertebrador del proceso de enseñanza y aprendizaje el desarrollo de las capacidades y la integración de las competencias clave a las que contribuirán todas las materias. En este sentido, se incorporan en cada una de las materias que conforman la etapa, los elementos que se consideran indispensables para la adquisición y desarrollo de dichas competencias clave, con el fin de facilitar al alumnado la adquisición de los elementos básicos de la cultura y de prepararlos para su incorporación a estudios posteriores o para su inserción laboral futura.

Las competencias se entienden como las capacidades para aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada materia con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos. En la Educación Secundaria Obligatoria las competencias clave son aquellas que deben ser desarrolladas por el alumnado para lograr la realización y desarrollo personal, ejercer la ciudadanía activa, conseguir la inclusión social y la incorporación a la vida adulta y al empleo de manera satisfactoria, y ser capaz de desarrollar un aprendizaje permanente a lo largo de la vida.

La competencia supone una combinación de habilidades prácticas, conocimientos, motivación, valores éticos, actitudes, emociones, y otros componentes sociales y de comportamiento que se movilizan conjuntamente para lograr una acción eficaz. Se contemplan, pues, como conocimiento en la práctica, un conocimiento adquirido a través de la participación activa en prácticas sociales que, como tales, se pueden desarrollar tanto en el contexto educativo formal, a través del currículo, como en los contextos educativos no formales e informales.

El conocimiento competencial integra un conocimiento de base conceptual: conceptos, principios, teorías, datos y hechos (conocimiento declarativo-saber decir); un conocimiento relativo a las destrezas, referidas tanto a la acción física observable como a la acción mental (conocimiento procedimental-saber hacer); y un tercer componente que tiene una gran influencia social y cultural, y que implica un conjunto de actitudes y valores (saber ser).

Por otra parte, el aprendizaje por competencias favorece los propios procesos de aprendizaje y la motivación por aprender, debido a la fuerte interrelación entre sus componentes: el conocimiento de base conceptual («conocimiento») no se aprende al margen de su uso, del «saber hacer»; tampoco se adquiere un conocimiento procedimental («destrezas») en ausencia de un conocimiento de base conceptual que permite dar sentido a la acción que se lleva a cabo.

El alumnado, además de “saber” debe “saber hacer” y “saber ser y estar” ya que de este modo estará más capacitado para integrarse en la sociedad y alcanzar logros personales y sociales.

Las competencias, por tanto, se conceptualizan como un «saber hacer» que se aplica a una diversidad de contextos académicos, sociales y profesionales. Para que la transferencia a distintos contextos sea posible resulta indispensable una comprensión del conocimiento presente en las competencias, y la vinculación de éste con las habilidades prácticas o destrezas que las integran.

El aprendizaje por competencias favorece los propios procesos de aprendizaje y la motivación por aprender, debido a la fuerte interrelación entre sus componentes.

Se identifican siete competencias clave:

Comunicación lingüística. (CCL)

Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.(CMCT)

Competencia digital. (CD)

Aprender a aprender. (CAA)

Competencias sociales y cívicas. (CSC)

Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. (SIEP)

Conciencia y expresiones culturales. (CEC)

El aprendizaje por competencias, que se caracteriza por:

- **Transversalidad e integración.** Implica que el proceso de enseñanza- aprendizaje basado en competencias debe abordarse desde todas las materias de conocimiento y por parte de las diversas instancias que conforman la comunidad educativa. La visión interdisciplinar y multidisciplinar del conocimiento resalta las conexiones entre diferentes materias y la aportación de cada una de ellas a la comprensión global de los fenómenos estudiados.
- **Dinamismo.** Se refleja en que estas competencias no se adquieren en un determinado momento y permanecen inalterables, sino que implican un proceso de desarrollo mediante el cual las alumnas y los alumnos van adquiriendo mayores niveles de desempeño en el uso de las mismas.
- **Carácter funcional.** Se caracteriza por una formación integral del alumnado que, al finalizar su etapa académica, será capaz de transferir a distintos contextos los aprendizajes adquiridos. La aplicación de lo aprendido a las situaciones de la vida

cotidiana favorece las actividades que capacitan para el conocimiento y análisis del medio que nos circunda y las variadas actividades humanas y modos de vida.

- **Trabajo competencial.** Se basa en el diseño de tareas motivadoras para el alumnado que partan de situaciones-problema reales y se adapten a los diferentes ritmos de aprendizaje de cada alumno y alumna, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan el trabajo en equipo, haciendo uso de métodos, recursos y materiales didácticos diversos.
- **Participación y colaboración.** Para desarrollar las competencias clave resulta imprescindible la participación de toda la comunidad educativa en el proceso formativo tanto en el desarrollo de los aprendizajes formales como los no formales.

Para una adquisición eficaz de las competencias y su integración efectiva en el currículo, deberán diseñarse actividades de aprendizaje integradas que permitan al alumnado avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

A través de la materia de cambios sociales y género se contribuye al desarrollo de la **competencia en comunicación lingüística** desde el estudio de los distintos usos del lenguaje en relación con el género y los recursos estilísticos necesarios para la construcción de un discurso coeducativo.

Asimismo, la materia se relaciona con la **competencia matemática** y **competencias básicas en ciencia y tecnología** y con la **competencia digital**, no sólo por la utilización de las nuevas tecnologías de la información y comunicación dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje en la materia, sino también porque intenta ayudar a cultivar una cultura socio-técnica donde las nuevas generaciones no utilicen las tecnologías de la información de manera sesgada y con inclinación claramente masculina, ni conciban determinados campos científicos y tecnológicos como impropios de mujeres o de hombres, contribuyendo a profundizar en un concepto de democracia de género que implique una participación más amplia y constructiva para formar una infraestructura de participación paritaria en las tecnologías y las ciencias de manera efectiva y real, así como motivar a los alumnos y las alumnas a usar las TIC en condiciones de igualdad como forma de aumentar su cultura y sus posibilidades de realización académica y profesional en el futuro.

En relación a la **competencia de aprender a aprender**, se fomenta desde el desarrollo de la reflexión consciente acerca de los propios procesos de aprendizaje que se desarrollan en las distintas unidades didácticas.

Las **competencias sociales y cívicas** se relacionan con la materia en la medida en que esta está destinada a la construcción del propio proyecto persona y social procurando que el alumnado adquiera conciencia de situaciones de injusticia y discriminación. y sepa elegir, planificar y gestionar los conocimientos, destrezas y actitudes necesarios con criterio propio, para alcanzar los objetivos previstos de incremento de las cotas de igualdad, libertad y justicia en los ámbitos privado y público.

Del mismo modo la materia desarrolla a la adquisición del **sentido de iniciativa y el espíritu emprendedor** a través de actividades en las que el alumnado tiene que poner en prácticas estrategias de colaboración y toma de decisiones para llevar a cabo proyectos contruidos para ponerlos en práctica en relación a la sociedad que les rodea.

En resumen, esta materia contribuye a alcanzar los objetivos generales de la etapa, y a la adquisición de las competencias clave propuestas por la Unión Europea. La concepción de la materia como instrumento fundamental para el desarrollo de los aprendizajes, para la organización del propio pensamiento, y como vehículo de intercambio comunicativo, favorece la formación de ciudadanos y ciudadanas capaces de interactuar satisfactoriamente en todos los ámbitos que forman y van a formar parte de su vida.

4. OBJETIVOS.

4.1. Objetivos Generales de Etapa.

Los objetivos son los referentes relativos a los logros que el alumnado debe alcanzar al finalizar la etapa, como resultado de las experiencias de enseñanza-aprendizaje planificadas intencionalmente para ello.

La Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades, los hábitos, las actitudes y los valores que le permitan alcanzar, los objetivos enumerados en el **Artículo 23** de la **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE)**, modificada por la **Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre**, para la mejora de la calidad educativa (**LOMCE**), así como el **Artículo 11** del **Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre**, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.

Las competencias clave deberán estar estrechamente vinculadas a los objetivos definidos para la Educación Secundaria, de acuerdo con lo establecido en la **Orden ECD/65/2015, de 21 de enero**, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato.

Por ello, en el cuadro siguiente se detallan los **objetivos de la etapa** y la relación que existe con las **competencias clave**:

<ul style="list-style-type: none"> - Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática. 	<p>Competencia social y ciudadana. (CSC)</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal. 	<p>Competencia para aprender a aprender. (CAA) Competencia de sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. (SIEP)</p>

<ul style="list-style-type: none"> - Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer. 	<p>Competencia social y ciudadana. (CSC)</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos. 	<p>Competencia social y ciudadana. (CSC)</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación. 	<p>Competencia en comunicación lingüística. (CCL) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. (CMCT) Competencia digital. (CD)</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia. 	<p>Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. (CMCT)</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades. 	<p>Competencia de sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. (SIEP) Competencia para aprender a aprender. (CAA)</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura. 	<p>Competencia en comunicación lingüística. (CCL)</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada. 	<p>Competencia en comunicación lingüística. (CCL)</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural. 	<p>Conciencia y expresiones culturales (CEC)</p>

<ul style="list-style-type: none"> - Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora. 	<p>Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. (CMCT)</p> <p>Competencia social y ciudadana. (CSC)</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación. 	<p>Conciencia y expresiones culturales (CEC)</p>

Del mismo modo, se establece la relación de las competencias clave con los **objetivos generales** añadidos por el **Artículo 3.2 del Decreto 111/2016, de 14 de junio**, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

<p>a) Conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.</p>	<p>Competencia en comunicación lingüística. (CCL)</p> <p>Conciencia y expresiones culturales (CEC)</p>
<p>b) Conocer y apreciar los elementos específicos de la cultura andaluza para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.</p>	<p>Conciencia y expresiones culturales (CEC)</p>

4.2. Objetivos Generales de la Materia.

A continuación podemos ver los **objetivos** de la materia de **Cambios Sociales y Género** para la etapa de Educación Secundaria Obligatoria y los cursos en los que se trabajarán dichos objetivos:

Objetivos de la materia Cambios Sociales y Género	Curso
<ul style="list-style-type: none"> - Reflexionar sobre la necesidad ética del establecimiento de relaciones igualitarias entre hombres y mujeres, atendiendo a sus diferencias sexuales, como premisa para la construcción de relaciones más justas, apreciando el enriquecimiento que suponen las relaciones igualitarias y asumiendo el compromiso que implica equilibrar las relaciones de poder. 	<p>2ºESO (3º ESO)</p>

- Valorar positivamente la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, rechazando estereotipos y prejuicios sexistas y reconociendo las situaciones de discriminación a que éstos dan lugar como una vulneración de los Derechos Humanos, de la Constitución Española y del Estatuto de Autonomía para Andalucía.	2º ESO
- Comprender el funcionamiento del sistema sexo-género como una construcción socio-cultural que configura las identidades masculina y femenina, propiciando el conocimiento de cada cual como sujeto social y favoreciendo la comprensión y el acercamiento a la realidad del otro/a.	2º ESO (3º ESO)
- Identificar racional y emocionalmente las situaciones de injusticia, discriminación y marginalidad que han sufrido históricamente y aún hoy siguen sufriendo las mujeres, analizando realidades como la feminización de la pobreza e integrando a su vez la contribución de las mujeres al patrimonio cultural y científico como protagonistas individuales y de grupo en el conocimiento del pasado.	2º ESO (3º ESO)
- Analizar y reflexionar sobre los modelos culturales dominantes para reconocer los principales obstáculos que impiden la igualdad y para entender el sexismo como un problema que tiene sus raíces en la estructura socio-económica y en las ideologías de género que impregnan nuestra cultura.	2º ESO (3º ESO)
- Reconocer los comportamientos y las actitudes que configuran la violencia de género hacia las mujeres, identificando sus causas, adoptando una postura crítica y de denuncia ante los mismos.	(3º ESO)
- Favorecer la resolución de conflictos derivados de las diferencias de género, desarrollando las capacidades de escucha, diálogo y negociación, desarrollando valores compartidos de respeto y convivencia pacífica entre hombres y mujeres y potenciando la capacidad de reflexión y análisis en el ejercicio del razonamiento moral.	(3º ESO)
- Reflexionar sobre los condicionamientos sociales de género en el desarrollo personal y de las propias actitudes y comportamientos, adoptando una postura crítica frente a los mismos que favorezca un desarrollo integral y autónomo de la personalidad, al margen de la pertenencia a uno u otro sexo.	2º ESO (3º ESO)
- Valorar la contribución personal en la lucha contra la desigualdad de género, tanto en las actitudes y opciones personales como en la percepción de sí mismo como sujeto de transformación social.	2º ESO (3º ESO)
- Promover el bienestar emocional y el sentido de la dignidad personal a través de un proceso formativo, personal y colectivo, de reflexión, análisis, síntesis, y estructuración sobre la ética y la moral, que favorezca una creciente autorregulación de los sentimientos, los recursos personales, el correcto uso del lenguaje, sin sexismo, y la libre expresión acordes al respeto, a la valoración de la diversidad y a la empatía.	2º ESO (3º ESO)

<p>- Desarrollar una Ética del Cuidado, adecuada para la cimentación de una vida digna y saludable, con una clara deslegitimación de la violencia, a través de la incorporación de prácticas positivas para la resolución de conflictos, la construcción de modelos de convivencia basados en el aprecio por la diversidad humana, la pluralidad de sentimientos, creencias e ideas y el respeto a la igualdad de género, con el fin de promover una cultura de la paz.</p>	<p>(3º ESO)</p>
---	-----------------

5. CONTENIDOS.

Los **contenidos** correspondientes a la materia de **Cambios Sociales y Género de 2º(y 3º) de ESO** se encuentran recogidos en el **Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre**.

Entendemos los contenidos como el conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que contribuyen al logro de los objetivos de cada materia y etapa educativa y a la adquisición de competencias clave.

El tratamiento de los contenidos de la materia se ha organizado alrededor de los siguientes bloques:

Bloque 1. *El sistema sexo-género y la construcción social de las identidades masculina y femenina.*- A través de este bloque de contenidos se pretende contribuir a la comprensión y análisis de la génesis sociológica, económica e histórica de la desigualdad entre los sexos y los logros del movimiento feminista en la defensa de la igualdad, relacionando e integrando los diversos ámbitos de la experiencia humana con conceptos y problemas de distintos campos de la cultura y diferentes formas de saber, ofreciendo así la posibilidad de conocer cómo se han configurado y jerarquizado los estereotipos sociales asociados a hombres y mujeres, analizando críticamente las causas que los han motivado, sus principales canales de transmisión y los motivos de supervivencia y reproducción, así como conocer, hacer visible y valorar la contribución de las mujeres en los diversas ramas del saber y del arte.

Bloque 2. *Análisis de la desigualdad y situaciones de discriminación de las mujeres.*- Desde el trabajo de este bloque de contenidos se promueve la igualdad en el proceso de socialización, favoreciendo el desarrollo personal de los alumnos y las alumnas, afirmando sus capacidades de autonomía y evitando modelos imperativos únicos que limiten. Se trata de educar para la igualdad reconociendo la singularidad de mujeres y hombres. La injusticia de género está agazapada en las costumbres, los modos de hacer y los estilos de relación y es necesario su desvelamiento y posterior eliminación.

Bloque 3. *Relaciones y sentimientos.*- A través de los contenidos de este bloque se trata de fomentar una adecuada educación emocional, ayudando a construir una identidad personal y un autoconcepto basados en un equilibrio entre nuestros deseos más íntimos y las alternativas que se nos ofrecen. Asimismo, se busca que el alumnado valore de forma positiva las actitudes y comportamientos que, superando prejuicios, favorecen unas relaciones interpersonales completas y satisfactorias, independiente del sexo, apostando por la redefinición de los papeles sociales de hombres y mujeres en el marco de relaciones entre iguales y cambiando los modelos de masculinidad y feminidad tradicionales, para lo que es imprescindible trabajar desde una educación coeducativa.

Bloque 4. *Visibilización de las mujeres.*- Desde este bloque de contenidos se fortalece el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales capacitando al alumnado para vivir en una sociedad democrática, con una apuesta decidida en contra de cualquier discriminación negativa en razón de sexo y potenciando la visibilización y la inclusión, sin desventaja en virtud del sexo, de las mujeres en los distintos ámbitos sociales, impulsando el aprecio y valoración positiva de la contribución de ambos sexos al desarrollo de la humanidad y concienciando a los estudiantes de los obstáculos a los que se han enfrentado, y aún se enfrentan muchas mujeres para no ser consideradas como inferiores a los hombres en campos como el profesional, el académico o el doméstico, entre otros, procurando un compromiso personal para hacerlos desaparecer.

Bloque 5. *Violencia contra las mujeres.*- El desarrollo de este bloque busca promover la cultura de paz por medio del análisis de los factores disgregadores de la convivencia democrática y la búsqueda de soluciones no violentas a los mismos, prestando especial atención a cómo prevenir y abordar la violencia de género propiciando la formación de una ciudadanía activa y crítica, que sabe y quiere solucionar los conflictos de manera pacífica y que muestra un rechazo hacia cualquier tipo de violencia y, específicamente la de género, y que no duda en manifestar su solidaridad ante las víctimas de la misma.

A continuación, presentamos la concreción de estos bloques para este curso.

Bloque 1. El sistema sexo-género y la construcción social de las identidades masculina y femenina.

1.1. Diferencia sexo-género. 1.2. Patriarcado. 1.3. Androcentrismo. 1.4. Feminismo. 1.5. Machismo y micromachismos.

Bloque 1. El sistema sexo-género y la construcción social de las identidades masculina y femenina.

- 1.6. Hembrismo.
- 1.7. Sexismo.
- 1.8. Mitos, estereotipos y prejuicios de sexo-género.
- 1.9. Violencia de género.
- 1.10. Igualdad y diferencia.
- 1.11. La igualdad en los Derechos Humanos, la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía.
- 1.12. El proceso de socialización: Interiorización de los papeles de género.
- 1.13. La construcción de la identidad masculina y femenina.
- 1.14. Transmisión de estereotipos y prejuicios sexistas a través de los agentes de socialización: familia, escuela, medios de comunicación social, grupo de amigos y amigas, etc.
- 1.15. Análisis de estereotipos y prejuicios sexistas a través de los cuentos, juguetes y juegos; análisis del lenguaje escrito, oral y audiovisual.
- 1.16. La bipolaridad por la que se construyen las diferenciaciones de género: Estereotipos tradicionales de masculinidad, feminidad, paternidad y maternidad.
- 1.17. Superación de la bipolaridad: búsqueda de papeles alternativos.
- 1.18. Las identidades masculinas y femeninas en la adolescencia: consecuencias en el proyecto de vida.

Bloque 2. Análisis de la desigualdad y situaciones de discriminación de las mujeres

- 2.1. Situación social actual de desigualdad entre hombres y mujeres.
- 2.2. División sexual del trabajo y desigual acceso al mundo laboral: trabajo productivo y ámbito público, trabajo reproductivo y ámbito privado.
- 2.3. Análisis de la representación de hombres y mujeres en los ámbitos público y privado.
- 2.4. Las causas de la desigual distribución de tiempos y espacios de hombres y mujeres.
- 2.5. Perfiles profesionales por sexos.
- 2.6. Brecha digital de género.
- 2.7. La organización social en virtud del sexo en otras culturas y la situación de las mujeres en ellas.
- 2.8. Las diferencias Norte/Sur y la feminización de la pobreza.
- 2.9. La necesidad de corresponsabilidad de hombres y mujeres en el ámbito doméstico.
- 2.10. Algunas medidas para lograr la igualdad entre los sexos: institucionales, grupales o individuales.

Bloque 3. Relaciones y sentimientos.

- 3.1. Relaciones afectivas: Relaciones de poder -dominio y sumisión- en las relaciones de pareja.
- 3.2. Indicadores de maltrato en la adolescencia.
- 3.3. Conductas de riesgo.
- 3.4. Emociones y sentimientos: reconocimiento y expresión.
- 3.5. Habilidades sociales.
- 3.6. Solidaridad y cuidado de los demás.
- 3.7. Nuevos modelos de masculinidad y feminidad: personales, familiares, profesionales y sociales.
- 3.8. Género y relaciones afectivas y sexuales: Heterosexualidad, homosexualidad, bisexualidad, asexualidad, transexualidad, travestismo...
- 3.9. La construcción social de la sexualidad en la sociedad de consumo y los papeles asignados a hombres y mujeres.
- 3.10. Las relaciones interpersonales en la adolescencia: principales problemáticas.
- 3.11. Mitos del amor romántico.

Bloque 4. Visibilización de las mujeres.

- 4.1. Aportaciones de las mujeres a los distintos campos del saber y de la cultura.
- 4.2. Historia del feminismo.
- 4.3. Avances en la lucha por la igualdad.
- 4.4. Representación y poder: Paridad-Acción positiva.
- 4.5. Logros y dificultades estructurales.
- 4.6. El techo de cristal.
- 4.7. Biografías de mujeres.
- 4.8. La visibilización/invisibilización de mujeres y hombres en distintas fuentes de información.
- 4.9. El sexismo en el lenguaje: el papel del lenguaje en la representación del mundo, en la regulación de conductas y en la construcción de las identidades masculinas y femeninas.
- 4.10. La participación de las mujeres en la cultura y en la historia.
- 4.11. La imagen de la mujer en la publicidad, en programas televisivos y en el cine.

Bloque 5. Violencia contra las mujeres.

- 5.1. Tipos de violencia.
- 5.2. Nuevas formas de violencia ligadas a las nuevas tecnologías de la comunicación.
- 5.3. Detección de la violencia contra las mujeres.
- 5.4. La “escalera” de la violencia de género.
- 5.5. Educar en y para el conflicto de género.
- 5.6. Resolución de conflictos.
- 5.7. Diferentes formas de acercarse al conflicto.

6. METODOLOGÍA Y ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS.

La metodología constituye el conjunto de normas y decisiones que organizan, de forma global, la acción educativa: el papel que juega el alumnado y los profesores, la utilización de medios y recursos, los tipos de actividades, la organización espaciotemporal, los agrupamientos, etc.

El método constituye un elemento indispensable para que la interacción enseñanza-aprendizaje discorra por unos cauces adecuados, y de ahí la importancia de establecer unos principios metodológicos para nuestra materia.

El enfoque competencial del aprendizaje se caracteriza por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral; debe abordarse desde todas las áreas de conocimiento y desde todas las instancias que conforman la comunidad educativa; implica además una serie de cambios que requieren la puesta en práctica de estrategias que faciliten al alumnado la participación activa, significativa y creativa en su aprendizaje.

En las estrategias metodológicas de la enseñanza de **Cambios Sociales y Género en 2º** (y 3º) de **ESO**, se habilitarán los medios para que los contenidos culturales o lingüísticos a abordar a partir de la programación de esta materia le confieran un carácter variable y dinámico.

En resumen, desde un enfoque basado en la adquisición de las competencias clave cuyo objetivo no es solo saber, sino saber aplicar lo que se sabe y hacerlo en diferentes contextos y situaciones, se precisan distintas estrategias metodológicas entre las que resaltaremos las siguientes:

- Plantear diferentes situaciones de aprendizaje que permitan al alumnado el desarrollo de distintos procesos cognitivos: analizar, identificar, establecer diferencias y semejanzas, reconocer, localizar, aplicar, resolver, etc.
- Potenciar en el alumnado la autonomía, la creatividad, la reflexión y el espíritu crítico.
- Contextualizar los aprendizajes de tal forma que el alumnado aplique sus conocimientos, habilidades, destrezas o actitudes más allá de los contenidos propios de la materia y sea capaz de transferir sus aprendizajes a contextos distintos del escolar.
- Potenciar en el alumnado procesos de aprendizaje autónomo, en los que sea capaz, desde el conocimiento de las características de su propio aprendizaje, de fijarse sus propios objetivos, plantearse interrogantes, organizar y planificar su trabajo, buscar y seleccionar la información necesaria, ejecutar el desarrollo, comprobar y contrastar los resultados y evaluar con rigor su propio proceso de aprendizaje.
- Fomentar una metodología experiencial e investigativa, en la que el alumnado desde el conocimiento adquirido se formule hipótesis en relación a los problemas planteados e incluso compruebe los resultados de las mismas.
- Utilizar distintas fuentes de información (directas, bibliográficas, de Internet, etc.) así como diversificar los materiales y recursos didácticos que utilizemos para el desarrollo y adquisición de los aprendizajes del alumnado.
- Promover el trabajo colaborativo, la aceptación mutua y la empatía como elementos que enriquecen el aprendizaje y nos forman como futuros ciudadanos de una sociedad cuya característica principal es la pluralidad y la heterogeneidad. Además, nos ayudará a ver que se puede aprender no solo del profesorado sino también de quienes me rodean, para

lo que se deben fomentar las tutorías entre iguales, así como procesos colaborativos, de interacción y deliberativos, basados siempre en el respeto y la solidaridad.

- Diversificar, como veremos a continuación, estrategias e instrumentos de evaluación.

De un modo más concreto, la metodología específica para esta materia tendrá en cuenta: el diseño de estrategias conexas que permitan abordar con rigor el tratamiento integrado de las competencias y progresar hacia una construcción colaborativa del conocimiento, se potenciarán actividades prácticas que permitan a los estudiantes vivenciar situaciones, trabajar en equipo y cooperar para obtener resultados, así como, acercar los contenidos a la realidad social del grupo, promoviendo que el alumnado pueda observar y extrapolar lo aprendido dentro del aula al exterior, es decir, que se facilite la transferencia de los aprendizajes, de ahí que en la secuenciación de contenidos que realice el profesorado de la asignatura deba priorizar aquellos que más puedan hacer reflexionar al alumnado sobre los objetivos de la materia.

Así, para el desarrollo de cada uno de los bloques de contenido se recomiendan entre otras, las siguientes **técnicas**:

- La **formulación de preguntas de reflexión** al alumnado que sirvan para implicar al grupo en todo el proceso y la expresión argumentada de las propias opiniones, de modo que propicien debates sobre los que trabajar.
- Los **buenos ejemplos y la imitación**, a partir de la observación **de ciertos personajes públicos**, relevantes para los estudiantes, se analizan los valores y principios que rigen sus conductas, dentro del contexto de su biografía. La literatura, el cine y otros medios de comunicación pueden ser utilizados para mostrar al alumnado ejemplos de mujeres que no se conformaron con los papeles que la sociedad de su época les tenía establecido y fueron capaces de abrir camino en el proceso de emancipación de las mujeres.
- El **estudio de casos**, en los que se muestre una historia **con problemas** cuya resolución sirve **para ilustrar principios generales y buenas prácticas**. Se busca provocar el análisis, la clarificación y la búsqueda de soluciones realistas y concretas, bien argumentadas, a una solución problemática, de modo que posibilite educar la capacidad crítica del alumnado y aprender a dialogar con los demás.
- El **análisis crítico de la realidad** y los **comentarios de texto** que provoquen la discusión, la negociación y la búsqueda de conclusiones y respuestas en torno a problemas que impliquen trabajar las actitudes y los valores, así como la reflexión ética sobre problemáticas actuales. Entendemos “texto” en un sentido amplio, artículos, libros, fotografías, dibujos, películas cinematográficas, spots publicitarios, letras de canciones, música, en definitiva, el mundo como un gran texto que hay que saber interpretar. Es muy útil para examinar situaciones actuales de desigualdad para la mujer, examinar el sexismo en el lenguaje, publicidad, música, videojuegos, y analizar propuestas positivas de igualdad en diferentes campos.
- La técnica de **los grupos de discusión** recomendable **para solucionar conflictos** que padece el aula o el centro, y para llegar a conclusiones sobre temas de interés general. Por ejemplo, podría ser la base para la preparación de diversos temas (contribución de las mujeres en diversos ámbitos y causas de su invisibilización, violencia de género en la adolescencia, cyberbullying y otras formas de acoso).

- El **rol-play** a través del diálogo y la improvisación, de situaciones problemáticas de naturaleza moral. Permite al alumnado ponerse en distintos papeles, así una chica puede experimentar la reprobación de la expresión de ciertas emociones y sentimientos cuando interprete el papel de un chico, la imposición social de un determinado modelo de masculinidad.
- Por último, hay que recalcar la importancia de **crear un buen clima en el grupo**, favoreciendo las buenas relaciones interpersonales y permitiendo que el alumnado se exprese con confianza y libertad, en el marco de una actitud de respeto y colaboración. Si siempre es importante el ejemplo del profesorado, es imprescindible en una materia como ésta que ha de cuidar de que su lenguaje, sus actitudes y sus reflexiones rechacen una visión androcéntrica del mundo y apuesten por la igualdad real entre hombres y mujeres, coincidentes en dignidad. El profesorado debe dar testimonio de las actitudes y valores democráticos que proclama, e intentar una coherencia entre su discurso teórico y su discurso práctico.

6.1. Tipos de actividades.

El diseño y desarrollo de las actividades constituye una de las tareas más importantes que debemos realizar como docentes, pues son el medio por excelencia para desarrollar las intenciones expresadas en los objetivos y contenidos. Las actividades son la manera activa y ordenada de llevar a cabo las propuestas metodológicas o experiencias de aprendizaje. Es necesario utilizar diversos tipos de actividades, no solo porque los objetivos y los contenidos que se trabajan son distintos, sino también porque así se posibilita atender a la diversidad del alumnado.

En nuestra Programación los tipos de actividades que utilizaremos son los siguientes:

- **Actividades de inicio:** planteamos la unidad a través de breves lecturas o visionados de cortos, proponemos lluvia de ideas y generamos predisposición hacia la participación.
- **Actividades de desarrollo:** corresponden al bloque central de la unidad, donde se van a desarrollar las tareas fundamentales para afianzar los aprendizajes.
- **Actividades de cierre:** son el bloque de las tareas finales de la unidad.
- **Actividades de refuerzo:** para aquel alumnado que presenta dificultad ante la tarea.
- **Actividades de ampliación:** para aquel alumnado que realiza con cierta facilidad las tareas propuestas. Este tipo de tareas no implica ir a contenidos más complejos, sino modificar los niveles de dificultad de los ya propuestos.
- **Actividades de reproducción:** se harán reproducciones de los conocimientos estudiados: cortos, carteles, murales, intervenciones artísticas, etc.
- **Actividades de reflexión:** estas actividades incluyen un elemento de reflexión por parte del estudiante sobre los procesos necesarios o empleados para resolver un problema.
- **Actividades de evaluación:** con ellas se comprobará el nivel de desarrollo de las competencias alcanzados por el alumnado.

Actividades complementarias y extraescolares, encuadradas dentro del Plan de Igualdad presentado por nuestro centro.

6.2. Selección de espacios.

Además del aula de referencia del grupo, se utilizarán otros espacios:

- Otros espacios interiores del centro (aula TIC, Biblioteca, zona de recreo, el espacio de la entrada del instituto).
- Espacios exteriores (salidas al entorno natural, monumentos, museos).

Tanto unos como otros han de ser considerados igualmente como contextos de aprendizajes.

6.3. Agrupamientos del alumnado.

Este apartado es muy importante ya que la interacción entre alumnos favorece el desarrollo de la socialización, incide en el desarrollo intelectual e incrementa la motivación de los alumnos. Podremos utilizar distintos agrupamientos según el tipo de actividad a realizar. Utilizaremos el gran grupo en debates, exposiciones de trabajos de investigación, etc. En otras actividades, será más adecuado el pequeño grupo (por parejas). En otras ocasiones será necesario el trabajo individual para abordar ciertos contenidos.

En la formación de grupos podremos seguir varios criterios:

- ✓ Facilitadores del aprendizaje.
- ✓ Heterogéneos.
- ✓ Favorecedores de principios tales como la Igualdad o la Convivencia.
- ✓ Favorecedores de un aprendizaje cooperativo.
- ✓ Fomento de la negociación y el consenso.

6.4. Distribución del tiempo en el aula.

El profesor no debe monopolizar las horas lectivas. Lo idóneo sería un método equilibrado entre intervenciones protagonizadas por el profesor y tareas de aprendizaje interactivo del alumnado. Dentro del aula, la distribución del tiempo se podría realizar de la siguiente manera:

- Los 10'-15' primeros minutos: repaso de contenidos del día anterior y resolución de dudas. Se escribirán en la pizarra los logros que queremos alcanzar durante esa sesión. Los 10' últimos, recapitulación de lo visto ese día. Exposición teórica mínima e imprescindible, por parte del profesor, de los contenidos que se vayan a estudiar (15' a 20') y desarrollo práctico, de forma individual o grupal (20' a 40').

6.5. Materiales y recursos.

En el centro se trabaja con el libro de texto, **Cambios Sociales y Género**, Ed. Anaya.

Otros libros y materiales útiles para esta área de conocimiento son los siguientes:

- Lecturas.
- Cuadernillos de la Junta de Andalucía.
- Ordenadores con conexión a Internet, móvil, PDI, proyector.
- Videos, canciones, cortos, películas, fotografías, revistas.
- Videos de YouTube y documentales.
- Carteles y murales.
- Papel continuo, pinturas, cartulinas.
- Mapamundi.

- Enciclopedias.

El alumno debe disponer desde principio de curso de:

- Un cuaderno de trabajo o archivador en el que se debe cuidar la presentación (hay que respetar los márgenes, resaltar los títulos y los epígrafes, cuidar la expresión escrita y la ortografía, limpieza, etc.).
- Una agenda para anotar lo que se ha trabajado en el día y el trabajo para la próxima clase. Es muy recomendable en uso de un **Diccionario de Lengua Española**, disponible en el aula.

6.6. Distribución temporal de los contenidos. (Temporalización).

La distribución y organización temporal de los contenidos del programa es uno de los aspectos más importantes de la planificación, pues nos obliga a adaptar esta a la realidad temporal del calendario escolar y los horarios oficiales en el que debemos desarrollar nuestra labor docente.

Dicha adaptación ha tenido para nuestra programación varias consecuencias inmediatas:

a) Por una parte, hemos tomado el **calendario escolar del centro** como punto de referencia obligada para distribuir los contenidos de nuestro Programa en función de las fechas reales de docencia previstas en dicho calendario.

b) Por otra, hemos partido de los **horarios oficiales** de nuestra asignatura, establecidos en el **Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre**, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.

Horario semanal.

- 2º (y 3º) de ESO: dos sesiones de 60 minutos a la semana. Este curso 2019-2020 la materia Cambios Sociales y Género de 3º ESO será impartida por un/–a profesor/–a del Departamento de Geografía e Historia

De todas maneras, esta secuenciación de contenidos será totalmente abierta, flexible y adaptable a la realidad del aula, pudiendo modificarse en función del mismo en cualquier momento.

2º ESO

UD	TÍTULO	Secuencia temporal
1	La construcción social del género	1ª evaluación
2	Mujeres luchadoras e ilustres	1ª evaluación
3	Historia del feminismo y políticas de igualdad	2ª evaluación
4	Desigualdades y discriminaciones por género	2ª evaluación
5	Lenguaje e imagen no sexista	3ª evaluación

6	El sexismo en los medios de comunicación	3ª evaluación
---	---	---------------

3º ESO

UD	TÍTULO	Secuencia temporal
1	La construcción social del género	1ª evaluación
2	Los cánones de belleza	1ª evaluación
3	Las violencias de género	1ª evaluación
4	Relaciones amorosas en la era digital	2ª evaluación
5	Feminidades y masculinidades del siglo XXI	2ª evaluación
6	Vivir la afectividad afectivo-sexual	3ª evaluación
7	Hacia una escuela coeducativa	3ª evaluación

6.7. La integración de las TIC como instrumento facilitador para el desarrollo del currículo.

El uso de las TIC pone a disposición de profesores y alumnos grandes volúmenes de información, que utilizan diversos canales sensoriales a la vez. Han permitido, a su vez, configurar entornos virtuales compartidos como el uso de los blogs, wikis o la plataforma Moodle; la práctica desaparición de las restricciones de tiempo y el acceso remoto facilitan la comunicación permanente entre usuarios y, con ello, la cooperación y construcción conjunta de conocimientos. También favorecen el desarrollo de algunas destrezas y habilidades, difíciles de lograr con los medios tradicionales, tales como las que permiten buscar, seleccionar, organizar y manejar nueva información y la autonomía en el proceso de aprendizaje. La materia de **Cambios Sociales y Género** acercará al alumno a las nuevas tecnologías por diversos procedimientos:

- Utilización de los recursos informáticos del Centro.
- El manejo de información en Internet y el uso de procesadores de texto. Estudio asistido por ordenador de contenidos del currículo de la materia.

El **Decreto 72/2003 de 18 de marzo** de Medidas de Impulso de la Sociedad del Conocimiento en Andalucía, en su **Artículo 11** establece que deberá ser el profesorado el que elabore programas y materiales educativos en soporte informático o para su utilización en redes telemáticas, especialmente aquellos desarrollos que le realicen mediante software libre.

Algunos de los programas que se pueden utilizar para la elaboración de materiales didácticos para el aula de Cambios Sociales y de Género son: **Guadalinex** (el sistema desarrollado por la Consejería de Educación y Ciencia), presentaciones con **PowerPoint**, actividades interactivas con **HotPotatoes**, mapas conceptuales con **MindMeister**, **Webquest**, cazas del tesoro (**1,2,3, tu caza**

en la red), cuestionarios con **Kahoot!**, creación de videos-documentales con **Windows MovieMaker**, creación de relatos y lectura de novelas en **Wattpad**, audiolibros en **Ivoox**, **PrometheanPlanet**, **ActivInspire**, **JClic**, **Constructor Atenex**.

7. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

El **Decreto 111/2016**, de **14 de junio**, por el que se establece la ordenación de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, dedica el capítulo VI a la Atención a la Diversidad. En el **Artículo 20** hace un repaso de las medidas y programas para la atención a la diversidad.

Por Orden de la Consejería competente en materia de educación se establecerá para la etapa de la Educación Secundaria Obligatoria el conjunto de actuaciones educativas de atención a la diversidad dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones, intereses, situaciones socioeconómicas y culturales, lingüísticas y de salud del alumnado, con la finalidad de facilitar la adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa y no podrán, en ningún caso, suponer una discriminación que le impida alcanzar la titulación de Educación Secundaria Obligatoria.

La **atención a la diversidad** en la Educación Secundaria Obligatoria se organizará, con carácter general, desde criterios de flexibilidad organizativa y atención inclusiva, con el objeto de favorecer las expectativas positivas del alumnado sobre sí mismo y obtener el logro de los objetivos y las competencias clave de la etapa.

Entre las medidas generales de atención a la diversidad se contemplarán, entre otras, la integración de materias en ámbitos, los agrupamientos flexibles, el apoyo en grupos ordinarios, los desdoblamientos de grupos o la oferta de materias específicas.

Asimismo, se tendrá en consideración el ritmo y estilo de aprendizaje del alumnado especialmente motivado por el aprendizaje.

Las actuaciones previstas en esta programación didáctica contemplan actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones, intereses, situaciones socioeconómicas y culturales, lingüísticas y de salud del alumnado, con la finalidad de facilitar el acceso a los aprendizajes propios de esta etapa así como la adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos, con objeto de facilitar que todo el alumnado alcance la correspondiente titulación.

La metodología propuesta y los procedimientos de evaluación planificados favorecen en el alumnado la capacidad de aprender por sí mismos y promueven el trabajo en equipo, fomentando especialmente una metodología centrada en la actividad y participación del alumnado, que favorezca el pensamiento racional y crítico, el trabajo individual y cooperativo del alumnado en el aula, que conlleve la lectura y la investigación, así como las diferentes posibilidades de expresión.

Como primera medida de atención a la diversidad natural en el aula, se proponen actividades y tareas en las que el alumnado pondrá en práctica un amplio repertorio de procesos cognitivos, evitando que las situaciones de aprendizaje se centren, tan solo, en el desarrollo de algunos de ellos, permitiendo un ajuste de estas propuestas a los diferentes estilos de aprendizaje.

Otra medida es la inclusión de actividades y tareas que requerirán la cooperación y el trabajo en equipo para su realización. La ayuda entre iguales permitirá que el alumnado aprenda de los demás estrategias, destrezas y habilidades que contribuirán al desarrollo de sus capacidades y a la adquisición de las competencias clave.

Estas actuaciones se llevarán a cabo a través de medidas de carácter general con criterios de flexibilidad organizativa y atención inclusiva, con el objeto de favorecer la autoestima y expectativas positivas en el alumnado y en su entorno familiar y obtener el logro de los objetivos y competencias clave de la etapa: Agrupamientos flexibles y no discriminatorios, desdoblamiento de grupos, apoyo en grupos ordinarios, programas y planes de apoyo, refuerzo y recuperación y adaptaciones curriculares.

7.1. Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.

Según la normativa vigente (**Orden de 25 de julio de 2008**), en este apartado trataremos los Programas de Adaptación Curricular.

La **adaptación curricular** es una medida de modificación de los elementos del currículo, a fin de dar respuesta al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

Los programas de adaptación curricular están dirigidos al alumnado de Educación Primaria o de Educación Secundaria Obligatoria que se encuentre en alguna de las situaciones siguientes:

- a) Alumnado con necesidades educativas especiales.
- b) Alumnado que se incorpora tardíamente al sistema educativo.
- c) Alumnado con dificultades graves de aprendizaje.
- d) Alumnado con necesidades de compensación educativa.
- e) Alumnado con altas capacidades intelectuales.

Haciendo una atención selectiva al alumnado con necesidades educativas especiales se establecen las siguientes adaptaciones curriculares:

A) Adaptación Curricular No Significativa.

Las **Adaptaciones Curriculares No Significativas** se realizarán adaptando los elementos no prescriptivos del currículo, es decir, metodología, actividades, temporalización, materiales... con el fin de adecuar y favorecer el acceso al currículo.

Irán dirigidas al alumnado que presente un desfase en su nivel de competencia curricular respecto del grupo en el que está escolarizado por presentar:

- Dificultades graves de aprendizaje o de acceso al currículo asociadas a la discapacidad.
- Trastornos graves de conducta, por encontrarse en situación social desfavorecida o por incorporación tardía al sistema educativo.
- Dificultades de aprendizaje.

Algunas estrategias serían:

- Ralentizar los ritmos de enseñanza-aprendizaje.
- Flexibilizar el tiempo de realización de exámenes.
- Diseñar actividades de más fácil comprensión y cercanas a su realidad social.
- Reforzar los contenidos principales en detrimento de los accesorios.
- Darle mayor peso a los procedimientos y a las destrezas.

Al inicio de curso, los profesores tendrán que detectar aquellos posibles casos susceptibles de beneficiarse de una **ACI No Significativa** para poder así trabajar mejor con este tipo de alumnado y que su proceso de enseñanza-aprendizaje sea lo más adecuado posible a sus capacidades reales.

Las **ACIS No Significativas** serán elaboradas y aplicadas por el profesor de área correspondiente y el profesorado de refuerzo educativo del centro.

El Departamento establecerá un contacto permanente y fluido con el Departamento de Orientación de cara a detectar los problemas de aprendizaje de los alumnos, grado de dificultad y estrategias para su posible tratamiento y desarrollo de la ACI.

B) Adaptación Curricular Significativa.

Las **Adaptaciones Curriculares Individuales Significativas** se realizarán atendiendo a los informes del alumnado que proceden de Departamento de Orientación, pues se trata de alumnos cuyas dificultades de aprendizaje ya han sido diagnosticadas.

Según las necesidades detectadas en el informe psicopedagógico y el dictamen de escolarización, el profesor de PT elaborará las ACI pertinentes con colaboración del profesorado de área. Dicho documento aparece en Séneca.

La aplicación de la adaptación será responsabilidad del profesor de la materia correspondiente con la colaboración del profesor de PT y el asesoramiento del Departamento de Orientación.

La evaluación dependerá de los criterios fijados en dicha adaptación y será responsabilidad compartida del profesorado de la materia y del profesor de PT.

Para que no se sientan excluidos y al margen de la clase, se intentará hacerles partícipes en actividades que ellos puedan realizar con éxito (leyendo, sacándolos a la pizarra, haciéndoles preguntas, etc.).

Además, estos alumnos cuentan con el apoyo dentro y fuera del aula del profesor de PT lo que favorece su aprendizaje.

7.2. Programa de Refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos.

El alumnado que promocione sin haber superado todas las áreas o materias seguirá un programa de refuerzo destinado a la recuperación de los aprendizajes no adquiridos y deberá superar la evaluación correspondiente a dicho programa.

7.3. Planes específicos personalizados para el alumnado que no promocione de curso.

El profesorado realizará un especial seguimiento para aquel alumnado que se encuentre repitiendo curso, dedicando atención individualizada en la resolución de dudas e intentando motivarlos para que su participación durante la sesión de clase sea activa.

8. EVALUACIÓN.

La **Orden de 14 de julio de 2016**, en su **Capítulo III** dedicado a la Evaluación, promoción y titulación dice lo siguiente: “*De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 111/2016, de 14 de junio, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, formativa, integradora y diferenciada.*”

La evaluación será **continua** por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo VI del Decreto 111/2016, de 14 de junio, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles que le permitan continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.

El carácter **formativo** de la evaluación propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza-aprendizaje. La evaluación formativa proporcionará la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.

La evaluación será **integradora** por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo y la aportación de cada una de las materias a la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el desarrollo de las competencias clave.

En cuanto a los referentes de la evaluación se cita lo siguiente en el **Artículo 14**: “*Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias clave y del logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continuas y final de las distintas materias son los criterios de evaluación y su concreción en los estándares de aprendizaje evaluables*”.

El **Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre**, establece los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje.

8.1. Criterios de Evaluación y Competencias Clave.

Los criterios de evaluación de cada una de las materias de la etapa son uno de los referentes fundamentales de la evaluación. Se convierten de este modo en el referente específico para evaluar el aprendizaje del alumnado. Describen aquello que se quiere valorar y que el alumnado debe de lograr, tanto en conocimientos como en competencias clave. Responden a lo que se pretende conseguir en cada materia.

En su presentación, podemos observar las competencias clave a las que se contribuye, así como las evidencias para lograrlos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Competencias clave a las que contribuye
Bloque 1. El sistema sexo-género y la construcción social de las identidades masculina y femenina.	
CE.1.1. Conocer, comprender y distinguir conceptos básicos como sexo, género, sexismo, patriarcado, estereotipo, etc.	CSC / CAA
CE.1.2. Comprender el proceso de socialización en la construcción de las identidades de género,	CSC / CAA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Competencias clave a las que contribuye
identificando la influencia de los diversos agentes de socialización y analizando, a partir de hechos reales o hipotéticos, las situaciones de discriminación y desigualdad a que dan lugar, superando estereotipos y prejuicios.	
CE.1.3. Comprender que las mujeres y los hombres no son seres dados e inmutables sino son sujetos históricos contruidos socialmente, es decir, producto de la organización de género dominante en cada sociedad y en cada época y ser consciente de que las condiciones y situaciones vitales son transformables y se debe trabajar en pro de una vida más libre, igualitaria y justa.	CSC/ CAA
CE.1.4. Transferir los aprendizajes a la propia realidad personal y social, utilizando un lenguaje correcto y no sexista, mostrando actitudes de respeto e igualdad de trato en la interrelación entre chicos y chicas, manifestando una actitud crítica y de rechazo ante la discriminación de género y valorando la igualdad entre hombres y mujeres.	CSC/ CAA / SIEP/ CCL
CE.1.5. Contrastar diversas fuentes de información, seleccionar las relevantes y analizarlas críticamente desde la perspectiva de género, organizando la información y argumentando las propias ideas de forma oral a través de la participación en diálogos y debates y de forma escrita o gráfica.	CCL / CSC / CAA / CD
CE.1.6. Trabajar en equipo y participar activamente en las actividades propuestas para el desarrollo de los contenidos	CSC / CCL / CAA
CE.2.1. Identificar la diferente participación de hombres y mujeres en los ámbitos público y privado, en función de la división sexual del trabajo, analizando sus causas y consecuencias negativas para el desarrollo de la autonomía personal.	CSC / CAA
CE.2.2. Reconocer la diversidad de situaciones discriminatorias hacia las mujeres, relacionándolas con variables económicas, políticas y culturales.	CSC
CE.2.3. Valorar positivamente una cultura socio-técnica donde las nuevas generaciones no utilicen las	CSC /CMCT

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Competencias clave a las que contribuye
tecnologías de la información de manera sesgada y con inclinación claramente masculina.	
CE.2.4. Profundizar en un concepto de democracia de género que implique una participación más amplia y constructiva para formar una infraestructura de participación paritaria en las tecnologías y las ciencias de manera efectiva y real.	CSC / CMCT
CE.2.5. Valorar positivamente el uso de las TIC en condiciones de igualdad por hombres y mujeres como forma de aumentar su cultura y sus posibilidades de realización académica y profesional en el futuro.	CSC / CD
CE.2.6. Transferir los aprendizajes a la propia realidad personal y social, utilizando un lenguaje correcto y no sexista, mostrando actitudes de respeto e igualdad de trato en la interrelación entre chicos y chicas, manifestando una actitud crítica y de rechazo ante la discriminación de género y valorando la igualdad entre hombres y mujeres.	CSC / CCL / CAA / SIEP
CE.2.7. Buscar, sintetizar y exponer la información obtenida a través de fuentes y organizaciones para identificar las situaciones de desigualdad entre los sexos y las medidas adoptadas o propuestas para corregirlas.	CCL / CSC / SIEP / CAA
CE.2.8. Organizar la información y argumentar las propias ideas de forma oral a través de la participación en diálogos y debates y de forma escrita o gráfica.	CCL / CAA / CSC
CE.2.9. Trabajar en equipo y participar activamente en las actividades propuestas para el desarrollo de los contenidos.	CCL / CSC / CAA
CE.2.10. Conocer la organización social en virtud del sexo en otras culturas y la situación de las mujeres en ellas, tomando conciencia de las diferencias Norte/Sur y la feminización de la pobreza.	CSC / CSC
CE.2.11. Ser capaz de una lectura, interpretación de cuadros estadísticos, elaboración de gráficos y análisis comparativo sobre la situación de hombres y mujeres en relación a los distintos aspectos estudiados.	CCL / CAA / CSC
CE.2.12. Defender una actitud positiva y activa ante la corresponsabilidad de hombres y mujeres en el ámbito	CCL / CSC / SIEP

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Competencias clave a las que contribuye
doméstico.	
CE.2.13. Valorar las medidas, tanto institucionales como de grupo o individuales, que configuren alternativas para lograr la igualdad entre los sexos.	CSC / SIEP
CE.3.1. Conocer algunos indicadores de maltrato en la adolescencia y las conductas de riesgo.	CSC
CE.3.2. Identificar, detectar y rechazar formas de comportamiento y actitudes que se puedan considerar malos tratos y falta de respeto hacia las mujeres, en sus relaciones interpersonales, manifestando actitudes de respeto en éstas y de solidaridad hacia las víctimas de la desigualdad de género.	CSC / CCL / CAA
CE.3.3. Desarrollar actitudes y habilidades que permitan hacer frente a situaciones en las que exista violencia.	CSC / SIEP / CCL / CAA
CE.3.4. Reconocer qué elementos de la identidad personal y de las propias capacidades son culturales y cuáles son genéticos. Comprender la importancia de dichos elementos en la proyección de la propia vida.	CSC / CAA
CE.3.5. Saber reconocer y expresar los sentimientos que provoca el propio autoconcepto.	CCL / CAA / CSC
CE.3.6. Intentar construir una identidad personal y autoconcepto positivos.	CCL / CAA / CSC
CE.3.7. Valorar positivamente el derecho de las personas a elegir y aceptar su preferencia sexual.	CSC
CE.3.8. Valorar positivamente la importancia de una Ética del Cuidado a través de la incorporación de prácticas positivas para la resolución de conflictos, la construcción de modelos de convivencia basados en el aprecio por la diversidad humana, la pluralidad de sentimientos, creencias e ideas y el respeto a la igualdad de género, con el fin de promover una cultura de la paz.	CSC / CAA / CCL / SIEP
CE.3.9. Analizar la sociedad de la información y el conocimiento como una sociedad compleja y en transformación, donde mujeres y hombres están adquiriendo nuevas posiciones y en la que se están redefiniendo los papeles de género, así como sus beneficios para la autonomía personal de hombres y	CSC / CAA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Competencias clave a las que contribuye
mujeres.	
CE.3.10. Tomar conciencia de los roles que se van asumiendo desde la infancia, desiguales para varones/mujeres, y que implican una superioridad de los varones y una sumisión de las mujeres. Analizar las posibles causas de esa aceptación de papeles diferentes y rechazar los estereotipos sexistas existentes en nuestra cultura, base de la violencia de género.	CSC / CAA
CE.3.11. Transferir los aprendizajes a la propia realidad personal y social, utilizando un lenguaje correcto y no sexista, mostrando actitudes de respeto e igualdad de trato en la interrelación entre chicos y chicas, manifestando una actitud crítica y de rechazo ante la discriminación de género y valorando la igualdad entre hombres y mujeres.	CSC / CAA / CCL / SIEP
CE.3.12. Contrastar diversas fuentes de información, seleccionar las relevantes y analizarlas críticamente desde la perspectiva de género, organizando la información y argumentando las propias ideas de forma oral a través de la participación en diálogos y debates y de forma escrita o gráfica.	CCL / CSC / CD / CAA
CE.3.13. Intervenir activamente en debates sobre cuestiones controvertidas y dilemas morales de las relaciones interpersonales entre los alumnos y alumnas, exponiendo las opiniones y juicios de manera argumentada.	CSC / CCL / CAA
CE.3.14. Trabajar en equipo y participar activamente en las actividades propuestas para el desarrollo de los contenidos.	CSC / CCL / CAA
CE.4.1. Conocer y valorar el papel de las mujeres en la cultura, en la ciencia y en la historia y su ocultación en la historia transmitida, identificando las principales conquistas del movimiento feminista y valorando sus aportaciones para el desarrollo de los sistemas democráticos.	CSC / CMCT / CEC / CAA
CE.4.2. Analizar los espacios que tradicionalmente se han venido asignando a las mujeres como propios de su género.	CSC / CAA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Competencias clave a las que contribuye
CE.4.3. Conocer y valorar los logros y las dificultades estructurales que tienen las mujeres en cuestiones de representación y poder, y lo que significa el conocido como “techo de cristal”.	CSC / CAA
CE.4.4. Analizar e interpretar críticamente la presencia o ausencia de hombres y mujeres en las distintas fuentes de información.	CSC / CAA / CCL / CD
CE.4.5. Reconocer y analizar los distintos usos del lenguaje en relación con el género. Adquirir conciencia crítica sobre el sexismo de algunos usos discursivos.	CCL / CAA / CSC
CE.4.6. Reflexionar sobre la importancia de un uso del lenguaje que no invisibilice la presencia de la mujer.	CSC / CAA
CE.4.7. Reconocer el lenguaje como instrumento coeducativo y adquirir los recursos estilísticos necesarios para la construcción de un discurso coeducativo.	CSC / CCL / CAA
CE.4.8. Transferir los aprendizajes a la propia realidad personal y social, utilizando un lenguaje correcto y no sexista, mostrando actitudes de respeto e igualdad de trato en la interrelación entre chicos y chicas, manifestando una actitud crítica y de rechazo ante la discriminación de género y valorando la igualdad entre hombres y mujeres.	CSC / CAA / CCL / SIEP
CE.4.9. Contrastar diversas fuentes de información, seleccionar las relevantes y analizarlas críticamente desde la perspectiva de género, organizando la información y argumentando las propias ideas de forma oral a través de la participación en diálogos y debates y de forma escrita o gráfica.	CSC / CAA / CCL / CD
CE.4.10. Trabajar en equipo y participar activamente en las actividades propuestas para el desarrollo de los contenidos.	CSC / CAA / CCL
CE.4.11. Examinar y valorar críticamente la imagen de la mujer que se presenta en los distintos medios de comunicación: publicidad, programas televisivos, cine...	CSC / CAA / CCL / CD / CMCT
CE.5.1. Identificar, detectar y rechazar formas de comportamiento y actitudes que se puedan considerar	CSC / CCL / SIEP

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Competencias clave a las que contribuye
malos tratos y falta de respeto hacia las mujeres en sus relaciones interpersonales, manifestando actitudes de respeto en éstas y de solidaridad hacia las víctimas de la desigualdad de género.	
CE.5.2. Desarrollar actitudes y habilidades que permitan hacer frente a situaciones en las que exista violencia.	CSC / CCL
CE.5.3. Transferir los aprendizajes a la propia realidad personal y social, utilizando un lenguaje correcto y no sexista, mostrando actitudes de respeto e igualdad de trato en la interrelación entre chicos y chicas, manifestando una actitud crítica y de rechazo ante la discriminación de género y valorando la igualdad entre hombres y mujeres.	CSC / CCL / CAA / SIEP
CE.5.4. Contrastar diversas fuentes de información, seleccionar las relevantes y analizarlas críticamente desde la perspectiva de género, organizando la información y argumentando las propias ideas de forma oral a través de la participación en diálogos y debates y de forma escrita o gráfica.	CSC / CCL / CAA / CD
CE.5.5. Trabajar en equipo y participar activamente en las actividades propuestas para el desarrollo de los contenidos.	CSC / CCL / CAA
CE.5.6. Participar activamente en el análisis y resolución de dilemas morales y conflictos de valores presentes en situaciones públicas y privadas donde intervenga la variable género, así como en la toma de decisiones simuladas sobre cuestiones que conlleven posiciones éticas diferenciadas en las relaciones de género.	CSC / CCL / CAA
CE.5.7. Apreciar el diálogo y la cooperación y rechazar las conductas violentas generadas por el sistema sexo-género.	CSC / SIEP

8.2. Procedimientos, Técnicas e Instrumentos y de Evaluación.

Los instrumentos y procedimientos de evaluación pueden ser muy variados y sirven para detectar si un alumno o alumna va cumpliendo o no los objetivos que nos hemos propuesto. Algunos de los elementos que debemos tener en cuenta son:

Cuaderno	<p>Presentación y limpieza. Orden y claridad. Ortografía y expresión. Recoge las actividades con precisión. Recoge puestas en común. Corrige bien los errores y no vuelve a repetirlos.</p>
Trabajo en grupo	<p>Participa activamente. Acepta las opiniones de los demás. Ofrece y acepta ayuda. Es crítico. Se esfuerza según su capacidad.</p>
Trabajo individual en clase	<p>Trabajo diario. Corrige las actividades. Participa. Ayuda a los otros. Se esfuerza según su capacidad. El alumnado reflexiona sobre su trabajo en el cuaderno y establece propuestas de mejora.</p>
Visionado de películas	<p>Realiza el trabajo propuesto (resumen del argumento, los personajes, etc.) Presta atención y respeta a sus compañeros. Se esfuerza según su capacidad y participa en debates sobre la película que se ha visto.</p>
Pruebas de evaluación	<p>Pueden ser orales o escritas. La prueba respeta todos los elementos de presentación establecidos. Usa un vocabulario rico y variado, sin repeticiones y con palabras y expresiones específicas del tema. Demuestra buen dominio del contenido requerido y lo expresa de forma coherente. Cada actividad llevará una calificación numérica.</p>

● **Redondeo a efectos de calificación.**

Cuando la calificación obtenida por un alumno no coincida con un número entero, la nota que constará oficialmente se redondeará de la siguiente manera:

De 0 a 0,4=0	De 5 a 5,4=5
De 0,5 a 1=1	De 5,5 a 6=6
De 1 a 1,4=1	De 6 a 6,4=6
De 1,5 a 2=2	De 6,5 a 7=7
De 2 a 2,4=2	De 7 a 7,4=7
De 2,5 a 3=3	De 7,5 a 8=8
De 3 a 3,4=3	De 8 a 8,4=8
De 3,5 a 4=4	De 8,5 a 9=9
De 4 a 4,4=4	De 9 a 9,4=9
De 4,5 a 5=5	De 9,5 a 10=10

8.4. Tipos y momentos de evaluación.

Según establece la Ley de Educación, la evaluación se llevará a cabo en tres momentos de especial incidencia que establecen las tres modalidades de evaluación:

a) Evaluación inicial.-Se realizará durante el primer mes del curso y proporciona datos acerca del punto de partida de cada alumno. Será así el punto de referencia del equipo docente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y para su adecuación a las características y conocimientos del alumno. Además, esta evaluación previa se hará al comienzo de cada nueva unidad didáctica. Así, el profesorado interrogará brevemente al conjunto de los alumnos del grupo al comienzo de la misma con el fin de hacerse una idea lo más aproximadamente posible del punto de partida de los alumnos respecto a los nuevos contenidos.

Así, tras la Evaluación Inicial, los resultados han sido bastante negativos. De los 22 alumnos matriculados en la materia (de 2º ESO A y B), sólo aprobaron 5 (un 22,7%), debido sobre todo al poco interés que mostraron en realizar la prueba.

b) Evaluación intermedia.- Durante el desarrollo de cada unidad didáctica el profesorado procederá a la evaluación continua y formativa de los alumnos mediante la observación de sus progresos valiéndose de los siguientes instrumentos:

- Observación de la participación en clase.
- Revisión diaria de las actividades y tareas encomendadas.
- Revisión del cuaderno de clase.
- Puntualidad y conducta.

c) Evaluación de los progresos.- Al final de cada unidad didáctica, se realizará una prueba de evaluación, que será corregida y calificada entre 0 y 10 puntos.

d) Evaluación sumativa parcial.- Al final de cada período de evaluación se compendiarán los resultados procedentes de las evaluaciones precedentes.

e) Evaluación ordinaria final.- Al término del curso académico, coincidiendo con la 3ª evaluación a finales del mes de junio, se realizará la evaluación final ordinaria, que tendrá como base el

resultado de esta tercera evaluación matizado con los resultados parciales de las evaluaciones anteriores.

f) **Evaluación extraordinaria de septiembre.**- Para los alumnos que no hayan sido evaluados positivamente en la evaluación final del curso, se realizará una evaluación extraordinaria en los primeros días del mes de septiembre. Dicha evaluación estará basada en una prueba extraordinaria que abarcará los criterios de evaluación no superados.

8.5. Evaluación extraordinaria.

Para la **Evaluación Extraordinaria** se hará una Prueba Escrita cuyo valor será el 100% de la calificación.

8.6. Recuperación de las evaluaciones pendientes.

Se empleará el sistema de evaluación continua de manera que, superando la siguiente evaluación, se recuperará aquella que esté pendiente.

9. MEDIDAS PARA ESTIMULAR EL INTERÉS POR LA LECTURA: PLAN LECTOR.

Además de las lecturas de fragmentos de textos de diversa índole realizadas en el aula, que tienen por objeto motivar a los alumnos para que lean, comprendan y disfruten de los libros, el profesorado utiliza también otras estrategias y participa en múltiples actividades:

- Lecturas de biografías de mujeres destacadas en los diferentes ámbitos de la vida y pertenecientes a diferentes momentos históricos.
- Dedicación de parte de las actividades de aula al comentario de textos, a nivel adecuado a cada curso y materia, y a la explicación de los propios textos.
- Se realizarán lecturas, para la comprensión oral. Se tratará de textos sencillos y acorde con el nivel adecuado a cada curso. Deberán realizar resúmenes orales y escritos para practicar las características de la expresión oral y escrita.

Se realizarán diferentes lecturas voluntarias de obras relacionadas con la materia:

- GemmaLienas, **El diario violeta de Carlota**, Planeta.
- GemmaLienas, **El diario azul de Carlota**, Planeta.
- Reyes Monforte, **Un burka por amor**, Temas de hoy.
- MarjaneSatrapi, **Persépolis**, Norma Editorial.

10. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Se han programado diferentes actividades pero siempre con un carácter provisional ya que, dependiendo de la asistencia del alumnado, será posible su realización. Ahora bien, tenemos que dividir entre las actividades que se realizan en horario lectivo (complementarias) y las que se realizan en horario no lectivo y son voluntarias (extraescolares).

Estas mismas actividades se encuentran enmarcadas dentro del Plan de Igualdad de nuestro Centro.

10.1. Actividades Complementarias.

- Crearemos un tablón informativo en un lugar visible del centro dedicado a la Igualdad.
- Realizaremos carteles y murales para concienciar al alumnado de la importancia de trabajar sobre la igualdad.
- Concurso de fotografía.
- Se trabajarán en colaboración con los tutores de los grupos diferentes actividades en efemérides señaladas (25 de noviembre, 8 de marzo, 23 de abril, etc.)

10.2. Actividades Extraescolares.

- * Visita por nuestra localidad para investigar acerca de las Calles con nombre de Mujer de Cómputa.